



## **Grupo Temático N° 11: Trabajo y autogestión en las organizaciones de la economía social**

**Coordinadores: Mirta Vuotto, Griselda Verbeke**

---

### **10 años del Programa Trabajo Autogestionado. Resultados y Perspectivas.**

**Autor/es: Pico, Juan Manuel**

**E – mails: [juanma131@hotmail.com](mailto:juanma131@hotmail.com)**

**Pertenencia institucional: Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.**

#### **Introducción**

En Argentina las empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT) adquirieron relevancia social y política, contando con el apoyo de actores de la sociedad civil y del estado. Si bien la intervención del estado se presentó en los tres niveles de administración (nacional, provincial y municipal), reflejó la falta de consistencia en las políticas diseñadas para este sector. Con la finalidad de analizar el desempeño económico de las ERT mediante el impacto de un programa específico de política pública, el trabajo estará organizado en siete puntos: 1) Estado actual del conocimiento, 2) Aspectos Metodológicos 3) Empresas recuperadas por sus trabajadores, 4) Autogestion, 5) Las políticas publicas, 6) Análisis del Programa Trabajo Autogestionado, 7) Conclusiones

#### **1) Estado actual del conocimiento**

Desde mediados de la década del setenta, se verificó en la Argentina un proceso de desestructuración productiva, desregulación y apertura económica que se vio intensificado en la década del noventa, encontrando su punto culmine en la crisis de 2001. La implementación del modelo económico neoliberal modificó las condiciones y características del mercado de trabajo. La flexibilización laboral se hizo evidente en fábricas y empresas pero también en el Estado, principalmente a través de subcontratos o tercerización laboral (delegación de tareas a unidades productivas por fuera del establecimiento) y contratos de trabajo eventual (trabajadores contratados



por un periodo de tiempo estrictamente determinado) (Ardenghi, 2011). Las consecuencias de estas políticas tuvieron como resultado altos niveles de desempleo, aumento del trabajo no registrado, la caída del salario real y un marcado deterioro de las condiciones de trabajo.

Esta situación de precarización laboral y pérdida del empleo, se profundizó durante la crisis del 2001, dando lugar al aumento de modalidades de trabajo de autoempleo y cuentapropismo, como así también a formas de trabajo colectivo auto gestionado como las empresas recuperadas por sus trabajadores (Vílchez *et. al.*, 2011). La calidad del empleo puede entenderse de diferentes modos en relación a las variables que se tomen como determinantes de la calidad del vínculo laboral (Monteforte, Pacifico, Jaccoud, 2011). Ciertos autores sostienen que la precariedad laboral está asociada a aquel empleo que no reúne las condiciones de estabilidad, seguridad y protección (Lindenboim *et. al.*, 2000; Neffa *et. al.*, 2010). Otros autores consideran que la precariedad está relacionada con la informalidad, así las peores condiciones de trabajo se originan por diferencias en las características de las unidades productivas en las cuales se realiza el trabajo (PREALC, 1978). Por último, hay quienes sostienen que la precariedad laboral está asociada a empleo “no registrado”, constituyendo una forma de desprotección laboral extrema ya que los trabajadores no registrados no están cubiertos por la legislación laboral vigente (MTEySS, 2008).

Las empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT) tuvieron mucha visibilidad a partir de la crisis de 2001 y pueden ser consideradas como exponentes de la alta fragilidad laboral que atravesó el país (Basualdo, 2001). Los trabajadores se propusieron conservar y defender la fuente de trabajo a partir de procesos de ocupación y puesta en marcha de las empresas abandonadas. A pesar de las múltiples limitaciones que debieron enfrentar, como la falta de crédito y de capital de trabajo, problemas en la comercialización de sus productos, o la debilidad de su estructura organizativa, en su mayoría pudieron desarrollarse y competir en el mercado con un éxito considerable. En 2004, según datos del Programa Facultad Abierta, solamente el 6% de las ERT utilizaba entre un 90 y un 100% de la capacidad productiva instalada, mientras que en 2007 el porcentaje ascendía al 40%, habiendo incorporado a su vez nueva infraestructura y aumentado la cantidad de trabajadores asociados. Esta tendencia se explicó fundamentalmente por la recuperación de la actividad económica evidenciada durante esos últimos años. Entre 2003 y 2008 el PBI argentino creció un 63% a una tasa acumulativa del 8,5%, con un fuerte desarrollo del mercado interno (Lucita, 2009).



Por otro lado, las consecuencias de la movilización de los trabajadores y la canalización de las demandas vinculadas al reinicio de la actividad asumida en forma autogestionada, tuvieron incidencia en la sanción de varias leyes que declararon de utilidad pública y sujeta a expropiación u ocupación transitoria, los inmuebles, maquinarias e instalaciones de diversas empresas para ser entregados a las cooperativas de trabajo conformadas por su personal, en algunos casos mediante donación y en otros con cargo oneroso (Vuotto, 2012).

Actualmente se estima que existen 311 empresas recuperadas que emplean directamente a 14.000 trabajadores, y en más del 95% de los casos están constituidas como cooperativas de trabajo (Programa Facultad Abierta, 2014).

## **2) Aspectos Metodológicos**

### **2.1. Planteo del problema y objetivos**

La literatura sobre las ERT ha analizado la gestión económica haciendo hincapié en las potencialidades de la autogestión como práctica socioeconómica (Fajn, 2003) entre otras y en las relaciones de género, la subjetividad de los trabajadores (Bialakowsky, 2005, Partenio, 2007). Sin embargo, existe poca la literatura sobre cómo la intervención estatal ha afectado al universo de las ERT y su impacto en el sostenimiento y creación de empleo en la Argentina. (Ruggeri, 2009; Programa Facultad Abierta, 2010), De allí la importancia de explorar la actual dinámica económica del sector, cuál será el efecto de las políticas públicas que el Estado ha diseñado para los emprendimientos auto gestionados, y cómo estas se adaptarán a las especificidades de las ERT.

En este marco de estudio de las políticas públicas orientadas al sostenimiento de las ERT, es que enfocaremos el análisis en un programa específico impulsado desde el Estado Nacional Argentino (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -MTEySS-). El Programa Trabajo Autogestionado (MTEySS), en el cuál analizaremos los montos desembolsados, la cantidad de unidades productivas asistidas, y también indicadores tales como sector de actividad y distribución geográfica entre otros.

Nos centraremos principalmente en las acciones de este programa por ser el de mayor incidencia en las políticas públicas destinadas hacia el sector. La importancia del programa radica en los montos desembolsados a través de las distintas líneas de subsidios, y por la extensión que tiene actualmente.

## **2.2. Objetivo general**

Analizar las políticas públicas diseñadas para las empresas recuperadas, a partir del programa nacional “Programa Trabajo Auto gestionado” dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social; durante el período 2003-2014.

## **3) Empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT)**

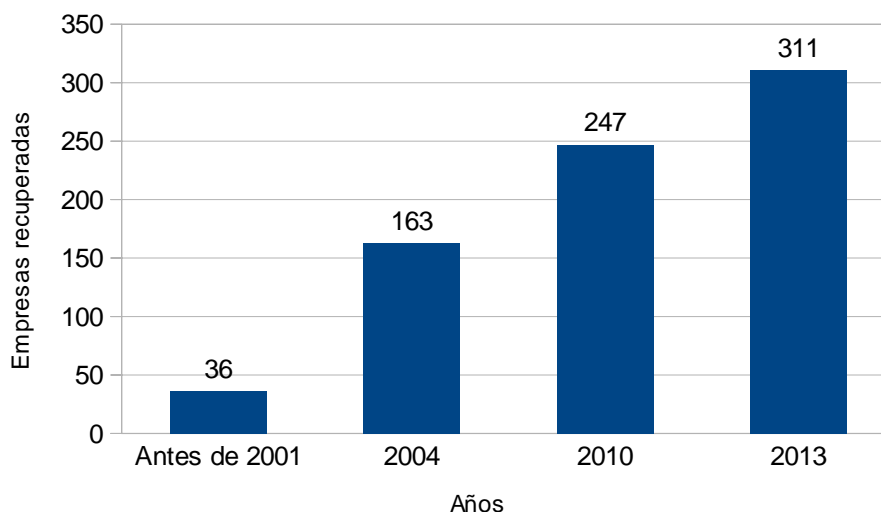
Las empresas recuperadas por sus trabajadores logran relevancia a partir de la crisis desatada en la Argentina en 2001. La recuperación de la unidad productiva por los trabajadores surgió como forma de respuesta ante esa crisis, teniendo como objeto conservar y defender las fuentes de trabajo. La dinámica de las recuperaciones se desarrolló básicamente en dos frentes. Por un lado, en busca de la apropiación de la empresa y por obtener una cobertura legal que garantizase un mínimo de seguridad a los trabajadores implicados. Por otro, el de la necesidad de luchar para poner en marcha la unidad productiva y competir en el mercado (Rebón *et al*, 2006).

En este contexto se enmarcan los procesos de ocupación y puesta en marcha de empresas abandonadas ante situaciones de quiebra, cierre y/o incumplimiento del contrato salarial (Basualdo, 2001). Si bien la recuperación de empresas por sus trabajadores no es un fenómeno nuevo<sup>1</sup>, es durante 2002 cuando se asiste a su mayor desarrollo (Rebón, 2006; Ruggeri, Martínez, Trincherro, 2005). La recuperación atraviesa distintos sectores de la economía, concentrando dos tercios de las empresas en el sector secundario o industrial.

---

<sup>1</sup> Un antecedente directo de este proceso fue impulsado por la UOM Quilmes (zona sur de Gran Buenos Aires) a fines de la década del 80 que promovió la estrategia de formar cooperativas ante el cierre de numerosas empresas como fuente para conservar el empleo. Sin embargo, el proceso tendió a estancarse y no logró una mayor difusión.

**Gráfico N° 1: Evolución de la cantidad de casos de ERT <sup>2</sup>**



Siguiendo a

Fajn (2003), se

pueden identificar tres períodos en el desarrollo del proceso de recuperación de empresas: uno de emergencia en la segunda mitad de la década del noventa, otro de intensificación entre 2001-2002, y por último el de mayor visibilidad pública y apoyo social desde fines de 2003 en adelante. Este último encabezado por la mayor articulación entre empresas recuperadas que se nuclean en diferentes agrupamientos como forma de representación (MNER, MNFRT, FENCOOTER). A partir de la observación del gráfico 1 podemos la evolución de la cantidad de casos, sobre todo a partir de la crisis del año 2001/02.

En la primera etapa, que podríamos denominar como previa a la crisis (Antes de 2001), si bien no se verifican prácticamente muchos procesos de recuperación, en 1998 se recupera la fábrica IMPA que será un símbolo en la recuperación de empresas ya que se desarrolló como un espacio donde se articularon los distintos movimientos sociales que le dieron forma a los movimientos o agrupamientos mencionados. En el segunda, la de mayor intensidad en términos de recuperaciones (se concentra más del 30%), está atravesada por la crisis economía y social del país, que se observa en la punta de la curva. El año 2002 fue el de mayor profundidad de la crisis, con un gran retroceso industrial (sector donde se concentraron la mayoría de las recuperaciones). A su vez, la tasa de desempleo llegó a niveles cercanos al 25%, lo que explica en parte que las recuperaciones se



desarrollaran como estrategias para defender las fuentes de trabajo. En tercer lugar, se encuentra la etapa que transcurre desde 2003 en adelante, acompañada por el proceso de crecimiento económico sostenido en los últimos años. En esta etapa se concentra la mayor cantidad de procesos de recuperación (más de un 60%), lo que habla de un proceso en desarrollo y expansión, superados los momentos más agudos de la crisis.

La casi totalidad de las empresas recuperadas asumieron la forma de cooperativas de trabajo (95%). La elección de la forma jurídica cooperativa, está establecido en el artículo 190 de la ley de Concursos y Quiebras que habilita al juez interviniente a otorgar la posibilidad de que los ex trabajadores de la anterior empresa continúen con la actividad organizados como cooperativa de trabajo. A su vez, también resulta una figura jurídica adecuada a la decisión del conjunto de los trabajadores que llevan adelante la gestión de una empresa en forma asociativa (MTEySS, 2008).

A diferencia de las empresas recuperadas, las cooperativas de trabajo tradicionales que no nacen a partir de una empresa capitalista tienen más legitimidad dentro de sus mercados, y poseen más estabilidad económica al no haber atravesado la quiebra, el proceso de lucha y posterior recuperación de la empresa (Ruggeri, 2009). Es por esto que consideramos que las ERT necesitan ser caracterizadas y entendidas de una manera distinta a la de las cooperativas tradicionales, como así también las políticas que se emprendan hacia las mismas.

#### **4) Autogestión**

Por autogestión entendemos la apropiación de los trabajadores sobre el proceso productivo, prescindiendo de capitalistas y gerentes, y organizando el proceso de trabajo bajo formas no jerárquicas. Este concepto reaparece con fuerza a partir del desarrollo del fenómeno de las empresas recuperadas en la Argentina. Según Peixoto de Albuquerque (2003:20-26), la autogestión surge a partir de las empresas de gestión colectiva heredadas de compañías quebradas en el proceso de globalización neoliberal. Sin embargo, existen muchos emprendimientos de la economía social que también son calificados como “autogestionarios”.

Por ejemplo en los últimos años han proliferado programas como el Plan Manos a la Obra (Ministerio de Desarrollo Social, 2007) o el “Plan Argentina Trabaja” (Ministerio de Desarrollo Social, 2009), que tienen como objetivo mejorar el ingreso de los sectores de la población más



vulnerables, a través de emprendimientos productivos de inclusión social (cooperativas de trabajo entre otras). Más allá del éxito o del fracaso que puedan tener este tipo de iniciativas, se encuadran en emprendimientos de subsistencia o de contención social que apenas controlan una pequeña porción del proceso de trabajo, y dependen en gran medida de subsidios estatales.

El sostenimiento estatal de micro emprendimientos de la economía social, generalmente no alcanza para cubrir la reproducción social de los trabajadores, pero sí para crear la ilusión de que se están desarrollando empresas autogestionarias en base a una lógica económica solidaria (Trincherro, 2007). Es decir, que si las ERT son entendidas únicamente como iniciativas para paliar la marginación social y la pobreza, difícilmente logren ser incluidas del aparato productivo formal mediante la ayuda económica del estado.

En ese sentido, resulta importante analizar cuál es concepción actual que tiene el Estado sobre las ERT. Esto nos permitirá vislumbrar cuál es el enfoque y la composición de las políticas públicas estatales orientadas hacia el sector en estudio.

## **5) Las políticas públicas**

En relación a la política del estado hacia las empresas recuperadas, en los primeros años posteriores a la crisis de 2001, la principal iniciativa fue la creación de programas de apoyo y financiamiento a través de líneas de subsidios de bajo monto, tanto a nivel nacional como provincial (Ruggeri, 2010). Estas iniciativas resultaron limitadas, constituyendo acciones aisladas y de poco impacto. Recién a partir del año 2003 se gestó una modalidad de intervención que se distinguió profundamente de aquella signada por el neoliberalismo y la ausencia del Estado en la organización de la vida económica y social del país. El estado tomó la decisión de respaldar a estos procesos autogestionarios en materia económica, a través de subsidios, créditos, y asesorías técnicas provenientes de distintos ministerios públicos.

El reconocimiento y promoción del estado para impulsar y favorecer el desarrollo de las empresas recuperadas, teniendo en cuenta su diversidad y particularidades, puede brindarles la posibilidad de acceder a recursos materiales y financieros ubicándolas en un pie de igualdad con las empresas privadas.





En los programas de cuatro Ministerios nacionales (MDS, MECON, MINPLAN, MTEySS)<sup>3</sup> se incluyen la promoción de cooperativas de trabajo (CT). Sin embargo, la forma legal de cooperativas de trabajo que adoptan casi la totalidad de las ERT, no constituyen un actor homogéneo.

En este sentido, siguiendo a Vuotto (2011) es posible identificar tres grandes conjuntos que definen al modelo cooperativo adoptado.

1) En primer lugar tenemos el modelo de tipo “integrado” que corresponde a las cooperativas que tienen una visión compartida y sustentada en los valores y principios del cooperativismo. Este es el marco en el cual definen sus necesidades y emprenden su actividad.

2) El segundo modelo, de tipo “reivindicativo” está basado en experiencias de trabajo previas en empresas o en organizaciones no cooperativas. La CT aparece definida tanto por la actividad desarrollada en conjunto como por prácticas vinculadas a una pertenencia sindical anterior. En este caso, la recuperación por parte de los trabajadores de una empresa en crisis constituye el punto de partida para la formación de una cooperativa.

3) El tercer modelo de CT, “inducido por el Estado” refleja la situación de aquellas cooperativas cuyos orígenes surgen a partir de sectores excluidos, cuyo móvil prioritario es la necesidad de subsistencia. En muchos casos esta condición fue el origen de su inserción en movimientos sociales que plantearon sus reivindicaciones asociadas a un empleo como vía de inclusión.

En este trabajo vamos a analizar el modelo de tipo “reivindicativo”, es decir, aquellas cooperativas de trabajo que vienen de un proceso de recuperación (Empresas Recuperadas por sus Trabajadores). Solo algunos un ministerio de los aquí mencionados elabora instrumentos de política específicos para las ERT.

---

<sup>3</sup> Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.





## **5.1. Programa Trabajo Autogestionado**

Uno de de las políticas más importantes del gobierno nacional en materia de empleo, fue la creación del Programa Trabajo Autogestionado (PTA).

El Programa Trabajo Autogestionado, fue creado por resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 203 el 26 de marzo de 2004 y reglamentado por las resoluciones de la secretaria de Empleo N° 280 y N°1189<sup>4</sup>.

El programa se ejecuta en el ámbito de la Subsecretaria de Promoción del Sector Social de la Economía de la Secretaria de Empleo, y tiene por objetivo “contribuir a la generación y al mantenimiento de puestos de trabajo a través de la promoción y fortalecimiento de empresas o fábricas recuperadas por sus trabajadores, que se encuentren en funcionamiento o en proceso de reactivación” (Res. 194/04 MTEySS). Asimismo, tiene como propósito contribuir a la mejora de las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores de las unidades productivas autogestionadas, promoviendo la incorporación de políticas preventivas en materia de mejoramiento de las condiciones de medio ambiente de trabajo. Los principales valores que tiene en cuenta son:

- La asociatividad en el modelo de organización de los proyectos, que tiende a combinar la autonomía en la gestión con la propiedad social de los bienes/medios de producción
- La orientación hacia la consecución de prácticas compatibles con el concepto de "trabajo de calidad", favoreciendo el trabajo productivo, la protección social y la equidad
- El sustento solidario del emprendimiento en relación con sus miembros y la comunidad

A su vez, el programa busca la mejora de los ingresos de los trabajadores, el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, como también la mejora de la capacidad productiva en base a la cantidad de socios trabajadores involucrados. En línea con los propósitos del programa y para darle sustentabilidad a estas empresas, el MYTESS impulsó diferentes estrategias y líneas de acción que incluyen apoyo técnico, económico y financiero:

---

<sup>4</sup> Según el Reglamento Operativo del Programa Trabajo Autogestionado, MTEySS, 2012.



Línea I: Ayuda económica individual. Tiene como objetivo brindar apoyo en la fase inicial de las actividades, así como también en aquellas situaciones críticas que pongan en riesgo los puestos de trabajo o el normal funcionamiento de la actividad productiva.

Línea II: Apoyo técnico y económico para la mejora de la capacidad productiva. El propósito es contribuir al fortalecimiento de las unidades productivas en sus fases de puesta en marcha y consolidación de sus procesos productivos.

Línea III: Apoyo técnico y económico para la mejora de la competitividad. Propicia la mejora de los factores de competitividad y sostenibilidad en base a necesidades destacadas, consensuadas y cofinanciadas con los trabajadores de las unidades productivas.

Línea IV: Asistencia técnica y capacitación para la mejora de la capacidad de gestión de las unidades productivas. Esta línea propicia la aplicación de modelos de gestión empresarial sostenibles, contribuyendo a la mejora de los factores de competitividad de las unidades productivas.

Línea V: Asistencia para la higiene y la seguridad en el trabajo. El propósito de esta línea es contribuir a la mejora de las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores y promover la incorporación de políticas preventivas en la materia

En relación a los destinatarios del PTA, el programa se dirige a unidades productivas en funcionamiento o por reactivar, autogestionadas por los trabajadores en forma asociativa. En particular a empresas recuperadas por los trabajadores (independientemente de la figura jurídica que adopten), y a unidades productivas que nucleen a trabajadores en condiciones de precariedad laboral. Ahora bien, resulta necesario definir los requisitos y alcances del PTA para ver cuál es su marco de implementación.

Las ERT solicitantes tienen que seguir dos pasos para acceder al apoyo económico del programa. En primera lugar, deberán inscribirse en el Registro de Unidades Productivas Autogestionadas por los Trabajadores. Luego, deberán presentar una propuesta. Para ello, el MTEySS ofrece una Guía Orientativa con instrucciones para completar el formulario correspondiente.



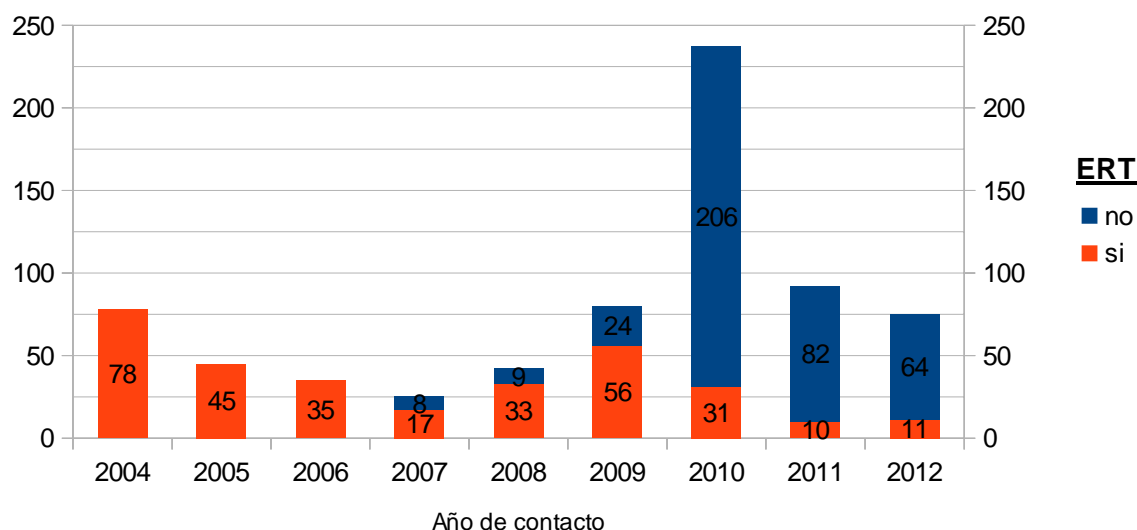
El propósito de presentar una propuesta es que la empresa pueda dar cuenta de su diagnóstico inicial, su proyecto o idea de negocio, y su plan de trabajo respectivo. Además, es importante que la ERT solicitante pueda señalar los siguientes aspectos particulares al momento de presentar la aplicación: En lo que respecta al diagnóstico inicial tienen que dar cuenta de su historia, contexto, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). En la propuesta de trabajo: objetivos, metas, duración de la propuesta, aportes en beneficio de la comunidad, cronograma, resumen de recursos para la ejecución de la propuesta, datos de los trabajadores que integran la unidad productiva y los formularios de solicitud de aportes.

Las presentaciones pueden ser realizadas tanto por la empresa particular, o a través de entidades (con personería jurídica) que agrupen a varias de ellas. Resulta importante señalar, que los plazos previstos por el programa para la ejecución de la propuesta son entre 3 y 12 meses. Una vez iniciada la ejecución de las actividades de acuerdo con el cronograma previsto, el programa aplica procedimientos específicos según las líneas de apoyo económico aprobadas.

## **6) Análisis del Programa Trabajo Autogestionado**

En la primera etapa de desarrollo del Programa Trabajo Autogestionado, los destinatarios fueron exclusivamente las empresas recuperadas por sus trabajadores. Estas empresas habían recurrido al MTEySS con el objetivo de conservar su fuente de trabajo, a raíz del cierre de empresas producto de la crisis económica que afectó al país entre los años 2001 y 2002 como ya señaláramos. Se desprende del gráfico n° 2 la gran cantidad de empresas recuperadas inscriptas en el programa en los primeros años de su ejecución, especialmente en el inicio en 2004.

## Gráfico N° 2: Unidades productivas registradas en el programa 2004-2012



**Fuente:** Elaboración propia en base al Informe de gestión del Programa Trabajo Autogestionado, 2012

En el año 2007 aparecen inscriptas 8 unidades productivas que no provienen de un proceso de recuperación. Esta tendencia toma un rumbo ascendente llegando a 206 unidades productivas en 2010. Esto se debe a que a partir de 2007 se incorporaron otros emprendimientos autogestionados al programa. Principalmente, fueron las cooperativas de trabajo de la construcción creadas a partir del 2003 en el marco de convenios promovidos por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (Informe de Gestión del Programa Trabajo Autogestionado, 2008). También se incorporaron proyectos impulsados por organizaciones sociales, procesos asociativos vinculados con economías regionales, cadenas de valor sectoriales y organizaciones que promueven el empleo ambiental con desarrollos tecnológicos innovadores.

En relación a las ERT, de acuerdo con la información que surge del Registro de Unidades Productivas Autogestionadas (2008) del PTA entre los años 2000 y 2004 se registraron 78 cooperativas de trabajo provenientes de procesos de recuperación, y desde el año 2004 a la fecha fueron 238, lo que estaría indicando que la recuperación de empresas por parte de los trabajadores se constituyó en una alternativa válida frente a la amenaza de pérdida de sus puestos de trabajo.

Como se observa en el gráfico, se continúan registrando empresas que provienen de un proceso de recuperación de manera constante.

**Cuadro N° 2: Unidades productivas y trabajadores empleados entre 2004 y 2014**

Desde 2004 en adelante	Unidades productivas	Trabajadores empleados
<b>2006</b>		
Unidades relevadas	116	6013
Unidades asistidas	106	5.749
<b>2008</b>		
Unidades relevadas	219	10.000
Unidades asistidas	139	6.972
<b>2010</b>		
Unidades relevadas	422	16.400
Unidades asistidas	375	13.725
<b>2012</b>		
Unidades relevadas	709	26.000
Unidades asistidas	644	23.400
<b>2014</b>		
Unidades relevadas	1090	34.965
Unidades asistidas	1078	34.440

**Fuente: Elaboración propia en base a los informes de gestión del PTA, 2006-2014.**

Como vemos en el cuadro 2, el Programa Trabajo Autogestionado contaba con 116 empresas recuperadas por sus trabajadores relevadas en el año 2006, que involucraban a un total de 6013 trabajadores. Hacia 2008, las empresas ascendían a 219, mientras que el número de trabajadores a 10.000. Entre 2008 y 2010 se produce un salto importante en términos de unidades inscriptas y trabajadores empleados, abarcando en la actualidad 34.440 trabajadores en todo el país, en un total de 1078 unidades productivas. A partir del 2007, el PTA comenzó a incorporar actores que no provenían de procesos de recuperación, pero que si respondían al modelo de autogestión (ver

gráfico 2). De acá se desprende el aumento considerable de unidades productivas que se fueron inscribiendo en el programa. Hay que destacar que la categoría unidades relevadas, da cuenta del universo de empresas y trabajadores de unidades productivas autogestionadas, y se verifica que el programa acompaña y refleja esa tendencia.

Veamos cuál es el tipo de unidades productivas, y que proporción representan las ERT del total (ver cuadro 3).

**Cuadro N° 3: Tipo de unidades productivas, 2010 -2014**

	Recuperada	No recuperada	Total
<b>2010</b>			
Unidades relevadas	280	142	422
Unidades asistidas	241	134	375
<b>2012</b>			
Unidades relevadas	316	393	709
Unidades asistidas	270	374	644
<b>2014</b>			
Unidades relevadas	331	759	1090
Unidades asistidas	320	758	1078

**Fuente:** Elaboración propia en base al informe de gestión del PTA (2010, 2012, 2014)

Sobre el total de unidades productivas relevadas por el programa hacia finales de 2010, un 66% corresponde a empresas recuperadas y un 34% a empresas no recuperadas. Se puede observar en el cuadro, que de las 375 empresas asistidas por alguna de las líneas de subsidios del programa, 241 se encuentran en la categoría de empresas recuperadas. Es decir, un 64% del total de las ERT asistidas. A su vez, estas 241 ERT representaban el 86% de las empresas recuperadas existentes en el país para ese año, lo que refleja que el programa atiende a la casi totalidad de estas empresas.

En relación a las unidades inscriptas y asistidas para el año 2010, vemos que se pudieron atender a la totalidad de las unidades productivas, y el porcentaje crece para 2012 y 2014. Esto significa un gran avance en relación a los años anteriores, donde no se había llegado a asistir a la totalidad de las empresas.

**Cuadro N° 4: Distribución geográfica de las unidades productivas relevadas**

Jurisdicción	Unidades Productivas	Trabajadores
Buenos Aires	498	15.544
Ciudad de Buenos Aires	120	3.706
Catamarca	3	115
Chaco	10	2.085
Chubut	3	74
Córdoba	45	1.925
Corrientes	16	1.169
Entre Ríos	6	73
Formosa	15	318
Jujuy	41	724
La Pampa	6	150
La Rioja	8	883
Mendoza	20	480
Misiones	10	466
Neuquén	7	656
Río Negro	12	303
Salta	87	2.515
San Juan	8	301
San Luis	4	207
Santa Fe	61	2.117
Santiago del Estero	17	674



Tierra del Fuego	2	117
Tucumán	16	363
Total	1.090	34.965

**Fuente: Informe de gestión del Programa Trabajo Autogestionado, 2014.**

Cabe destacar que la distribución espacial de las empresas que participan en las acciones del Programa se fue modificando en la medida en que se incorporaron al Programa unidades productivas autogestionadas no recuperadas con origen en Organizaciones Sociales. El 59% de estas últimas se localiza en la Provincia de Buenos Aires, el 3% en CABA, en tanto que un 38% se encuentran en el resto de las Provincias, como mayor exponente figura Salta con 16%. (Informe de gestión del Programa Trabajo Autogestionado, 2014)

Tal como podemos observar en el cuadro 5, cerca del 65% del total de empresas relevadas se distribuyen entre cinco sectores principales: Industria Metalúrgica (10%), Construcción (18%), Industria Textil (17%), Industria Alimenticia (10%) e Industria Gráfica (5%)

**Cuadro N° 5: Distribución de las unidades productivas por sector de actividad**

Sector de actividad	No recuperada	Recuperada	Total
Industria metalúrgica	10	65	75
Construcción	117	7	124
Industria textil	84	31	115
Industria alimenticia	29	42	71
Industria gráfica	8	23	31
Industria de la carne	0	27	27
Comunicación	21	6	27
Producción Agrícola/G	26	0	26
Tratamiento de Residuos	20	4	24
Hotelería y Gastronomía	10	11	21
Salud	4	16	20



Servicios	11	5	16
Transporte	4	10	14
Turismo	14	0	14
Educación	6	6	12
Industria Química	4	7	11
Industria del Calzado	7	4	11
Industria del Vidrio	1	9	10
Industria Cerámica	0	8	8
Industria del Plástico	0	7	7
Industria del Cuero	1	6	7
Industria del Caucho	0	5	5
Industria del Papel	0	5	5
Comercialización	1	2	3
Industria del Arte	3	0	3
Artesanías	2	0	2
Industria Pesquera	2	0	2
Industria Naval	0	1	1
Investigación y Desarrollo	1	0	1
Total	393	316	709

Fuente: Informe de gestión del Programa Trabajo Autogestionado, 2012.

### **Cuadro N° 6: Cantidad de trabajadores según tamaño de la firma**

<b>Cantidad de trabajadores</b>	<b>No recuperadas %</b>	<b>Recuperadas %</b>
Hasta 30	34%	25%
De 31 a 100	43%	42%
De 101 a 200	15%	16%
Más de 200	8%	17%
Total	100%	100%

Fuente: Informe de gestión del Programa Trabajo Autogestionado, 2012

Se observa que la enorme mayoría de las empresas están en la categoría de PYMES, ya que el 78% emplean a menos de 50 trabajadores. Son pocas las que ocupan entre 50 y 200 trabajadores, y un 4% superan los 200 (cuadro 6).

### **Cuadro N° 7: Distribución de trabajadores por género**

Sexo	%
Masculino	76
Femenino	24
Total	100

Fuente: Informe de gestión del Programa Trabajo Autogestionado, 2012.

Se puede observar en el cuadro 7 que hay una amplia mayoría de hombres en la distribución de trabajadores por género. Las mujeres, que pueden ser mayoría en algún tipo de empresas como las textiles, salud o educación, ocupan una proporción menor de los puestos de trabajo de las ERT, representando un 26%.

### **Cuadro N° 8: Distribución de trabajadores por rango de edad**

Rangos de edad	%
De 17 a 25 años	8
De 26 a 35 años	22
De 36 a 45 años	23
De 46 a 55 años	25
De 56 a 65 años	19
Más de 65 años	3
Total	100

Fuente: Informe de gestión del Programa Trabajo Autogestionado, 2012.

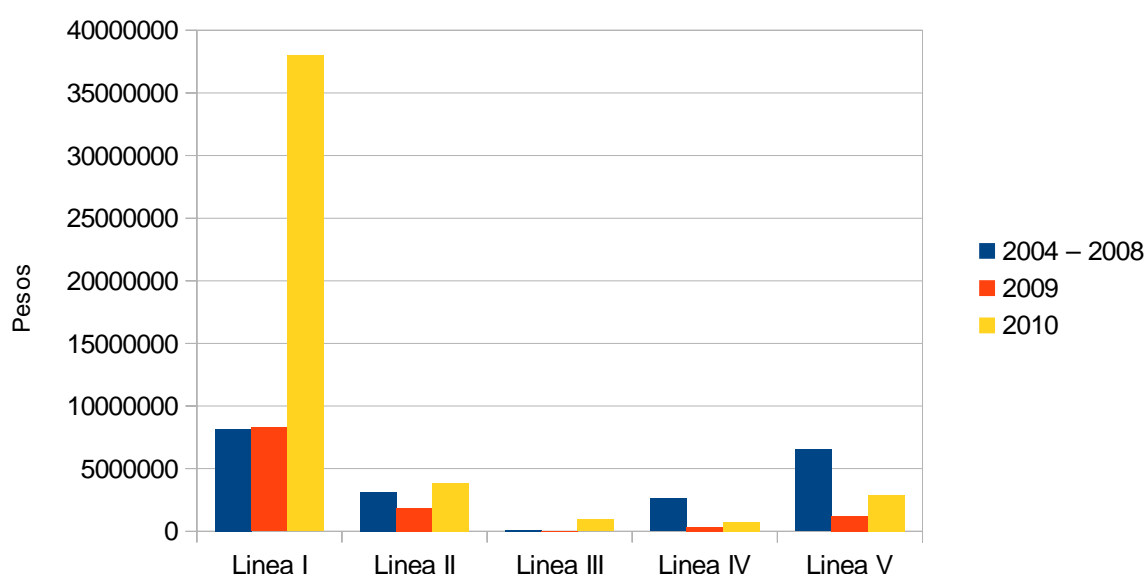
Dentro del rango de edades se destaca un 22% de trabajadores próximos a jubilarse, lo que representa un porcentaje relativamente alto. Recordemos que los trabajadores más antiguos fueron

los que permanecieron durante el conflicto y la posterior recuperación de las empresas, ya que en su mayoría eran los que tenían más dificultades para reinsertarse en el mercado de trabajo (cuadro 8).

### 6.1. Evolución del las empresas asistidas y montos desembolsados a lo largo de la ejecución del programa

A un año de la creación del “Programa Trabajo Autogestionado” se habían otorgado \$1.850.000 beneficiando a 61 empresas recuperadas por sus trabajadores (Rebón *et al*, 2006). Según el relevamiento del Programa Facultad Abierta (2004), el año 2004 finalizó con un total de 161 ERT que empleaban a 7000 trabajadores en todo el país. Si el universo total de empresas recuperadas para ese año abarcó a 161 unidades, y 61 de ellas habían sido beneficiadas por el PTA, tenemos un 37% del total. Este es un porcentaje relativamente alto para el tiempo de vigencia del programa, y da cuenta del alcance que ya prefiguraba para los años posteriores. La cantidad de empresas asistidas fue incrementándose en el transcurso de los años, alcanzando en 2010 al 88% de las unidades productivas autogestionadas relevadas. Los gráficos N° 3 y 4 reflejan la cantidad de unidades asistidas y los montos desembolsados durante el periodo 2004-2010.<sup>5</sup>

#### **Gráfico N° 3: Montos desembolsados por línea de ayuda (en \$) entre 2004 y 2010**

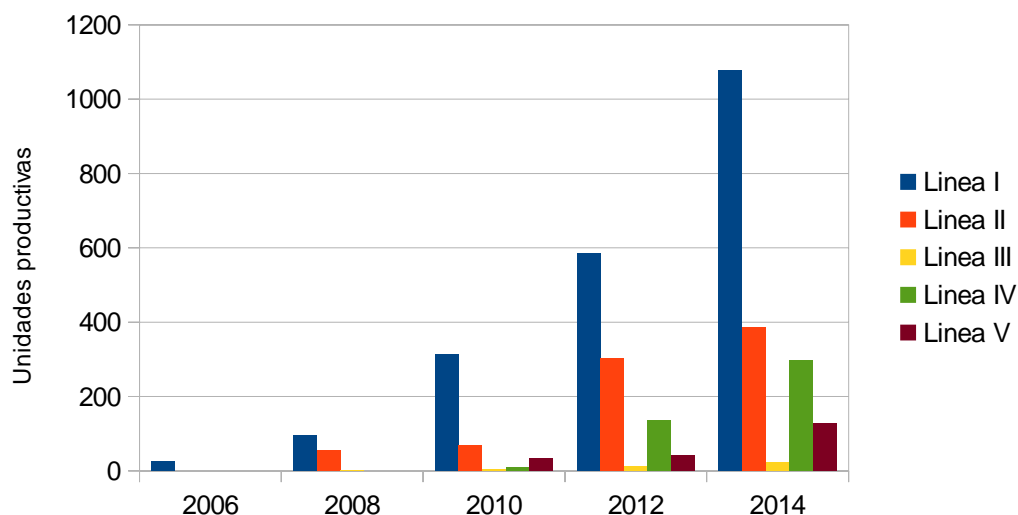


<sup>5</sup> En los informes de gestión del programa trabajo autogestionado de los años 2012 y 2014 no hay datos sobre los montos desembolsados.

	Línea I	Línea II	Línea III	Línea IV	Línea V
2004 – 2008	8.188.059	3.144.000	129.100	2.599.319	6.536.000
2009	8.298.000	1.879.800	10.000	312.681	1.200.000
2010	37.992.600	3.833.100	929.600	763.000	2.899.000
Total	54.478.659	8.856.900	1.068.700	3.675.000	10.635.000

Fuente: Informe de gestión del Programa Trabajo Autogestionado, 2006-2010

**Gráfico N°4: Unidades productivas asistidas por línea de ayuda entre 2004 y 2014**



	Línea I	Línea II	Línea III	Línea IV	Línea V
2006	25	-	-	-	-
2008	95	55	2	-	-
2010	313	69	4	9	34
2012	586	302	11	135	41
2014	1.078	387	24	296	127

Fuente: Elaboración propia en base a los informes de gestión del Programa Trabajo Autogestionado, 2006-2014. Nota: Una misma empresa puede ser asistidas en más de 1 línea de ayuda.

A lo largo del periodo de ejecución 2004-2010, el programa destino \$75.406.759<sup>6</sup> para asistir a un total de 375 unidades productivas. Al observar los gráficos 3 y 4 podemos notar que tanto los montos desembolsados como la cantidad de empresas asistidas fueron incrementándose a medida que avanzó el tiempo de desarrollo del programa. A tal punto, que el año 2010 concentra prácticamente la mitad de la inversión realizada, y un porcentaje de empresas alcanzadas muy elevado en relación al promedio del resto de los años.

En relación a la cantidad de recursos destinados por línea (Gráfico N°3), en primer lugar se encuentra la Línea I (Ayuda Económica Individual) con prácticamente el 70% de los mismos y 313 unidades asistidas para el 2010. Los montos desembolsados por línea de ayuda reflejan de alguna manera las necesidades más urgentes de las empresas. Esto explica que la prioridad haya estado puesta en esta Línea a lo largo de todo el periodo, ya que se prioriza el hecho de dar apoyo en la fase de inicio de las actividades de las empresas o bien cuando atraviesan situaciones críticas que puedan afectar el sostenimiento de los puestos de trabajo. La mayoría de las empresas recuperadas atraviesan necesariamente estas situaciones una vez superado el conflicto e iniciada la producción. En segundo lugar, tenemos a la Línea V (Higiene y Seguridad), en relación a los recursos invertidos, pero no así en cantidad de empresas alcanzadas. Los montos de inversión en este campo son importantes a efectos de adquirir bienes e infraestructura que mejoren las condiciones y el ambiente de trabajo. En lo que respecta a la línea II, se puede observar en el gráfico que se asistieron a más de 200 empresas por un monto de prácticamente \$9.000.000, en una línea que apuesta al fortalecimiento y consolidación del proceso productivos. En último término encontramos a las líneas III y IV, que comprenden lo relativo a la mejora de los factores de competitividad y a la integración de modelos sostenibles de gestión empresarial respectivamente. Entre ambas alcanzaron a 56 empresas y otorgaron \$4.743.700

### **6.1. Evolución de los subsidios estatales**

Según el IV Relevamiento de Programa Facultad Abierta, el Ministerio de Empleo, Trabajo, y Seguridad Social (MTEySS) representa la mayor cantidad de subsidios otorgados, seguido por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y el Ministerio de Desarrollo

---

<sup>6</sup> Este número surge de la suma de la suma de los montos totales desembolsados por línea de ayuda



Social (MDS). Luego, aparece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) como un actor importante en materia de subsidio. Vale la pena señalar, que la mayor parte de los subsidios correspondientes al MTEySS son administrados por el Programa Trabajo Autogestionado. Con excepción del MTEySS que aparece como un actor de peso, no se verifica en el campo de las políticas públicas un organismo que centralice una política de financiamiento unificado hacia las ERT. En este punto es necesario detenerse para señalar las políticas de los principales organismos involucrados:

El MDS es el ministerio a través del cual el Gobierno Nacional implementa, a partir de 2003, políticas sociales activas en búsqueda de inclusión social. Según Vuotto (2011) se estableció como eje prioritario de sus políticas el desarrollo de herramientas de promoción y generación de trabajo, a través de la puesta en marcha o fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos, pre-cooperativos, mutualistas y cooperativos. A partir de programas como el Plan Manos a la Obra (Ministerio de Desarrollo Social, 2007) o el “Plan Argentina Trabaja” (Ministerio de Desarrollo Social, 2009), buscan mejorar el ingreso de los sectores de la población más vulnerables, pero de ninguna manera fortalecer a las ERT como parte del aparato productivo de la economía formal.

El INAES es la institución gubernamental involucrada con la promoción de la economía social, y las políticas de inclusión social a través del empleo. Es un organismo descentralizado del MDS que tiene a su cargo las políticas de promoción y fiscalización de cooperativas y mutuales. Tiene competencia en materia de matriculación de entidades, fiscalización y capacitación, resultando complementaria del accionar institucional del resto de los Ministerios involucrados. Según Vuotto (2011), desde el año 2004 la política del INAES expresó su interés en fortalecer la economía social involucrando a diferentes interlocutores y extendiendo

territorialmente el “Compromiso por la Economía Social Solidaria” en la ejecución de sus políticas.

Vemos que organismos como el INAES o el MDS, no tienen como función fortalecer el sector de la economía autogestionada que encuentra a las ERT como actor destacado, si bien las atienden y les otorgan algún tipo de ayuda económica. Los programas o subsidios pensados para sectores excluidos del mercado de trabajo que luchan por subsistir, no son suficientes para satisfacer las





necesidad económicas y financieras de las ERT, ya que necesitan altos niveles de inversión de capital para sostener y poner en marcha el proceso productivo de estas empresas.

## **7) Conclusiones**

La política gubernamental dirigida hacia las empresas recuperadas por sus trabajadores desde 2003 hace visible el interés del gobierno nacional por la implementación de distintos instrumentos para fomentar su crecimiento y desarrollo. Hemos visto la aplicación de estos instrumentos a través de instancias que comprende a ministerios públicos, con herramientas directas como pagos y aportes individuales a trabajadores, subsidios, asistencia técnica, provisión de servicios y transferencia de tecnología, entre otros.

De ello se depende que las acciones emprendidas por los ministerios implicados en la promoción de las cooperativas de trabajo, en general y de las empresas recuperadas en particular, si bien contribuyeron a paliar la situación de estas últimas, se observa la falta de articulación entre estas acciones.

Las acciones específicas para las empresas recuperadas por sus trabajadores, están centradas en incentivos económico-financieros. No obstante el registro del importante crecimiento de los subsidios del estado nacional en los últimos años (Programa Facultad Abierta, 2014), la política de financiamiento tiene como patrón la no coordinación entre los organismos que los otorgan. El Ministerio de Trabajo destinó el mayor porcentaje de los subsidios otorgados, administrado por el Programa Trabajo Autogestionado, y en un nivel inferior se registran los aportes del INAES y del Ministerio de Desarrollo Social. El Programa Trabajo Autogestionado resulta el programa de mayor impacto y alcance en el sector de las ERT. La importancia del mismo radica en los montos otorgados y en el aumento de las empresas beneficiadas a lo largo del tiempo. El relevamiento realizado permitió observar que el programa también incluyó otras experiencias de autogestión a partir del año 2007.

Las ERT crecieron tanto en cantidad de casos como en el número de trabajadores empleados. De 6000 trabajadores empleados en 2006, el número ascendió a 14.000 para el 2014. Este crecimiento

no se debió solamente a la incorporación de nuevas ERT, sino también a la contratación de trabajadores producto la consolidación de estas empresas en el mercado.

Se puede decir que esta situación significa un Estado Nacional atendiendo de forma dispersa y contradictoria las necesidades de las ERT. Se pone de manifiesto que una política de apoyos fragmentados, sin una coherencia de acción, no ayuda a consolidar el fortalecimiento y desarrollo de las empresas recuperadas. La ausencia de una política unificada termina dificultando la construcción de una agenda de políticas públicas que impulse a las empresas recuperadas como un sector de peso en la economía formal.

A modo de balance, consideramos que el desafío actual consiste en el reconocimiento de las ERT como un sector productivo de la economía formal. Observamos que este fenómeno, que fuera pensando como un proceso coyuntural relacionado a la crisis de 2001, continúa hasta la actualidad constituyendo un aporte valioso al desarrollo económico y a la incorporación de nuevos trabajadores al mercado laboral.

### **Bibliografía**

ARDENGHI, P, “Trabajadores contratados de las fábricas recuperadas, un estudio de caso”, Revista OSERA Nro. 5, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2011.

BASUALDO, E. Sistema Político y modelo de acumulación en la Argentina: notas sobre el transformismo argentino durante la valorización financiera, 1976-2001. Buenos Aires: Flacso/Editorial UNQUI/IDEP, Colección Economía Política Argentina, 2001.

BIALAKOWSKY, A, Identidad y conflictos entre trabajadores en empresas autogestionadas. La recuperación del método, 7 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET), Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Buenos Aires, 2005

FAJN, G. y otros, Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestión, y rupturas en la subjetividad, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, 2003

FERNANDEZ VÍLCHEZ, I, FESER, M, MUTUBERRIA LANZARINI, I, URETA, F, “Seguridad social y Empresas Recuperadas por sus Trabajadores. Problemáticas en Argentina”,

Revista OSERA Nro. 5, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2011

LINDENBOIM, J.; SERINO, I.; GONZALES, M. “La precariedad como forma de exclusión”, IV Simposio Internacional, El Cono Sur: su inserción en el tercer milenio, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 2000.

LINDENBOIM, Javier; GONZALES, Mariana. “El neoliberalismo al rojo vivo: mercado de trabajo en Argentina” en Cuaderno del CEPED No8, Lindenboim Javier (compilador) “Trabajo, desigualdad y territorio. Las consecuencias del neoliberalismo, FCE – UBA, 2004.

LUCITA, E, “Empresas bajo gestión obrera: la crisis como desafío”, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires 2009.

MONTEFORTE E, PACIFICO, L, JACCOUD, F, La dinámica laboral argentina desde 1995 hasta la actualidad, ¿recuperación sin cambio estructural?, IV Jornadas de Economía Crítica,

MTEySS. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN, Secretaria de Empleo, Reglamento Operativo del Programa Trabajo Autogestionado, 2008.

MTEySS. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN, Secretaria de Empleo, Programa Trabajo Autogestionado, Informe de Avance en la Ejecución, 2006-2014.

NEFFA, J.C.; OLIVERI, M. L.; PERSIA, J.; TRUCCO, P. “La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados”, en Empleo, desempleo y políticas de empleo N° 1, CEIL-PIETTE CONICET, Buenos Aires, 2010.

OSERA Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas Autogestivas, Datos sobre la Autogestión en la Argentina, Instituto de investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2010.

PARTENIO, F, FERNANDEZ ALVAREZ, M, El trabajo, la casa, la política: Una difícil convivencia, Revista Encrucijadas N°40, Universidad de Buenos Aires, 2007

PEIXOTO DE ALBUQUERQUE, P, "Autogestao". En *A outra economia*, Antonio David Cattani (org.) Veraz Editores, Porto Alegre, 2003.

PREALC (OIT) (1978): “El problema del empleo en América Latina: Situación, perspectivas y políticas”, Santiago, Chile.



PROGRAMA FACULTAD ABIERTA, Informe del Tercer y Cuarto Relevamiento. Las empresas recuperadas en la Argentina, SEUBE, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2010

REBON, J, SAAVEDRA, I, Empresas recuperadas. La autogestión de los trabajadores, Capital Intelectual, 2006.

RUGGERI, A, Las empresas recuperadas. Autogestión obrera en Argentina y América Latina, Programa Facultad Abierta, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2009.

TRINCHERO, H. De la exclusión a la autogestión. Innovación social desde la experiencia de las empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT), Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2007.

VIGLIAROLO, M, Empresas recuperadas argentinas. Análisis y trayectorias desde el 2001 hasta la actualidad, Universidad Nacional General San Martín, 2008

VUOTTO, Mirta. “El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social”, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Programa Regional para la promoción del diálogo y la cohesión social en América Latina, Oficina Internacional del Trabajo, 2011.